



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTES	John Dynner Rezonzew
DEMANDADO	Codeas S.A.
RADICADO	050013103 003-2000-00311-00
Auto sustanciación nro.	795
Asunto	Ordena expedir copias

En atención a la solicitud que antecede, allegada por el señor Alejandro Correa, se ordena que, por secretaría, se remita las copias digitalizadas solicitadas por intermedio del correo electrónico de este Despacho Judicial, dirigidas al correo electrónico del solicitante, que es jandrocorrea@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

Juez.

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10fe064d24d8c4aa62d36bd4146a9e635c13fb3554dd66700f6e4339d5e5a90b

Documento generado en 16/12/2020 06:27:52 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>